

## ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DE ZUHEROS A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

J. COSANO MOYANO

ACADÉMICO NUMERARIO

Al iniciar la década de los ochenta de nuestro siglo, en uno de nuestros trabajos (1), llamábamos la atención sobre la compleja problemática que envolvía el siglo XVIII español y la necesidad de buscar fuentes documentales inexploradas sin dejar de lado aquellas otras -caso del Catastro de Ensenada- que, por su precaria utilización, deberían seguir siendo punto de mira prioritario si, de verdad, se querían entender las claves históricas en dicha centuria.

Afortunadamente hoy, dos lustros después, el panorama ha cambiado bastante con respecto a la citada fuente documental que, a pesar de sus defectos, se puede considerar como un instrumento de legitimación de la propiedad, dado que en cierta forma se trata de un asiento de escrituras de posesión (2) en las tierras de la Corona de Castilla.

De los tres niveles de información suministrados por la magna encuesta (3) voy a referirme al contenido de sus Respuestas Generales; es decir, a lo que conocemos como Interrogatorio. De éste, se extrae una primera aproximación a la realidad del lugar. Precisamente por ello, el análisis que verificamos sobre la situación socioeconómica de la villa zuhereña ha de ser forzosamente incompleto que no inválido. Adentrémonos por tanto.

### Algunas generalidades sobre el Zuheros de mediados del XVIII

La condición jurídica de la villa al mediar la centuria es de carácter señorial. Su titular era don Cristóbal Fernández de Córdoba, Conde de Luque y Marqués de Algarinejo y Valenzuela. Dicho señor "por razón de vasallaje no percibe renta, ni emolumento alguno de su vecindario" (4).

Contaba Zuheros con un término de 33.000 varas de circunferencia (4 leguas y 5/8), siendo sus diámetros de Levante a Poniente y de Norte a Sur de 1 y 1/4 de legua. Para recorrer su longitud se precisaban 6 horas "por la desigualdad y dificultad del terreno". Dicho término tenía una superficie de 10.300 fs. y estaba limitado por los de Lu-

(1) Cfr. "La economía montillana a mediados del siglo XVIII"; en *Montilla. Aportaciones para su historia*. Montilla, 1982.

(2) Vid. Valle Buenestado, B.: *Geografía agraria de los Pedroches*. Córdoba, 1985, pp. 130-132.

(3) Son éstos: Mapas o Estados Generales, Respuestas Generales y Respuestas Particulares.

(4) (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial. *Interrogatorio*, libro nº 651. Pregunta, 2.

que, por el este; D<sup>a</sup> Mencía, por el oeste; Baena, por el norte y Carcabuey, por el sur (5).

En cuanto a su nivel de poblamiento se precisa que la villa cuenta con un total de 350 vecinos, incluidos curas y viudas. Todos residían en el casco urbano (6), que constaba de igual número de casas habitables y éstos, “por razón del suelo”, no pagaban nada al titular del señorío (7).

La presencia señorial se proyectaba más que por la fiscalidad, que era nula como más adelante se puede observar, por el control que ejercía su titular sobre la vida municipal. La totalidad de los cargos públicos correspondientes a la jurisdicción real ordinaria y a su Ayuntamiento se hallaban enajenados en su estado. Dichos empleos, cuyo sistema de provisión desconocían los informantes, eran los siguientes (8):

- Alcalde mayor
- Teniente de Alcalde Mayor
- Alguacil Mayor y Alcalde de la Cárcel
- Alcaide del Castillo y fortaleza
- Regidores (dos)
- Jurado
- Procurador Síndico General
- Guardamayor del Campo
- Fiscal de la Real Jurisdicción
- Padre General de Menores
- Procuradores de Pleitos (tres)
- Corredor (9)
- Escribanos de Cabildo numerarios y de rentas

## La Fiscalidad

Antes como ahora, uno de los problemas que más preocupaban a las poblaciones era el concerniente a las exacciones fiscales.

Las soportadas por los habitantes de Zuheros se limitan esencialmente a las que son patrimonio de las instituciones real y eclesiástica.

Sobre la agricultura y ganadería zuhereñas recaían las siguientes gabelas impositivas (10):

- Los diezmos de sus frutos, cuyo disfrute correspondía a la Iglesia Catedral de Córdoba

- La primicia, para los curas de su parroquial
- Voto de Santiago, para la iglesia compostelana

De todos ellos el más significativo era el primero. Su cuantía y distribución queda como sigue:

(5) Ibid., pregunta 3.

(6) Ibid., pregunta 21.

(7) Ibid., pregunta 22. Existían siete casas más; pero se consideraban inhabitables.

(8) Ibid., pregunta 28.

(9) Estaba facultado para hacer operaciones de venta en todas las especies que eran objeto de intercambio en la villa y su término. Por ejercer dicha función pagaba al titular del señorío la cantidad de 90 rs. anuales.

(10) A.H.P.C. Interrogatorio, pregunta 16.

Trigo .....	480 fs.	Borregos .....	40 @
Cebada .....	240 fs.	Queso .....	12 @..
Habas .....	30 fs.	Cabritos .....	20 cabezas
Garbanzos .....	20 fs.	Lechones .....	30 cabezas
Yeros .....	40 fs.	Lino .....	5 @
Escaña .....	10 fs.	Linaza .....	2 fs.
Lentejas .....	3 fs.	Aceite .....	200 @
Alverjones .....	1 fs.	Seda .....	5 libras
Zumaque .....	--	Huertas .....	150 rs.
		Beceros, potros y jumentos .....	200 rs.

El diezmo sobre los granos se pagaba en especie; en cambio, los de aceite y minucias estaban arrendados por el Cabildo en 4.500 y 5.000 rs. respectivamente. Los ingresos totales, para la eclesiástica hacienda, alcanzaban los 12.063 rs. (11).

Primicia y voto de Santiago eran mucho menos cuantiosos. La primera, reportaba a los curas de la localidad la cantidad de 40 fs. de trigo y 30 fs. de cebada; es decir, unos 900 rs. (12); en tanto que el segundo, el voto de Santiago, suponía 30 fs. de trigo, cuyo valor en metálico era de 500 rs. (13).

La fiscalidad real se centraba fundamentalmente en el cobro de las llamadas *tercias reales* (2/9 del diezmo), el *excusado o Casa Mayor Dezmera*, las alcabalas, la renta de tabaco y salinas, el impuesto sobre el jabón (4 mrs. por libra) y la cuota subrogada de aguardiente (14). Junto a estos hemos de señalar los servicios ordinario y extraordinario y los de utensilios y paja (15).

De inexistentes se pueden calificar los derechos impositivos señoriales (16) y muy pocos los municipales.

El cabildo de la villa carecía de los denominados arbitrios y no percibía nada tampoco en concepto de sisa. Sólo allegaba los recursos provenientes de sus propios (17). En este extremo hemos de apuntar que poseía:

- 38 fs. y 3 cel. en diferentes trances.
- La almona de jabón blando, que le proporcionaba 360 rs.
- El consumo de herbajes por ganado forastero, que sólo se daba en algunos años; pero que se le estima en cada uno de los años del quinquenio registrado en 300 rs.
- El pozo de nieve del Guatejo (sic), por cuyo arrendamiento percibía 80 rs. cada año en que aquella se recogía.
- Venta de solares para fabricar casas (50 rs. anuales).

En conjunto, el cabildo municipal obtenía de los propios unos ingresos totales de 1.000 rs. (18). De esta cantidad había de sufragar el salario del escribano de su Ayuntamiento (220 rs.), las fiestas del Corpus Christi y de San Sebastián y los reparos

(11) Tales arrendadores obtenían al año los siguientes beneficios: el de granos, 100 rs.; el de aceite, 200 rs. y el de minucias, 100 rs. Para el estudio del diezmo en nuestra provincia vid. Muñoz Dueñas, M<sup>a</sup>. D.: *El diezmo en el Obispado de Córdoba (1750-1845)*. Córdoba, 1988.

(12) Cfr. A.H.P.C. *Hacienda de Eclesiásticos*. Libro, 647.

(13) *Ibid.*

(14) *Ibid.*, *Interrogatorio*, preguntas 16 y 40.

(15) Tales contribuciones se verificaban por repartimiento entre sus vecinos y los forasteros hacendados de su término.

(16) Las Penas de Cámara le producían al señor de la villa al año 100 rs.

(17) Cfr. A.H.P.C. *Interrogatorio*. Preguntas 23 y 24. En cambio el común de vecinos disfrutaba del monte de encinas, que normalmente aprovechaban sus ganados y les permitía, en años de abundancia, vender su fruto fuera del término, y de 80 fs. para dehesa de yeguas y bueyes. Asimismo, y desde tiempo imemorial según los informantes durante siete meses los ganados de los zuhereños disfrutaban las 1000 fs. de la dehesa de La Nava quedando para uso y disfrute del titular de la villa los cinco meses restantes. En uno y otro caso calculan el beneficio reportado en 4400 y 900 rs. respectivamente.

(18) *Ibid.*

de calles, fuentes, casas del cabildo, cárcel, veredas, Mesta Mayor y otros.

A estos derechos y bienes rústicos hemos de añadir los de naturaleza urbana (casas de Ayuntamiento, Justicia, carnicería y Pósito), que no le producían utilidad alguna.

## Las actividades económicas

### a) Agropecuarias

Las limitaciones de este trabajo y el carácter de síntesis que ha de presidir nuestra exposición, nos obligan a dejar de lado algunas de las respuestas referentes a la actividad agraria y seleccionar lo fundamental de ésta (19).

A tenor de lo señalado nos centraremos exclusivamente en aquellas que conciernen a la distribución de sus tierras, productividad, valor de los productos agrarios y su población activa.

Las tierras, del ya señalado término de Zuheros, se distribuían de esta manera:

	Calidades			Total fs.
	1ª	2ª	3ª	
- Huertas (20) .....	5	3	6	14
- Sembradura de secano	200	1.400	200	1.800
- Viñedo .....	-	5	-	5
- Olivar .....	200	100	100	400
- Encinar (21) .....	200	400	400	1.000
- Pastos (22) .....	-	2.000	4.000	6.000
- Inútiles .....	-	-	-	1.081

En primer lugar llama la atención el gran porcentaje ocupado por las tierras incultas. Monte alto (encinar) y erial (pastos e inútiles) conforman alrededor del 78'5 por 100 (8.081 fs.) de la extensión del término de la población, predominando en extensión el segundo de aquellos. En este aspecto sospechamos, en base a la falta de precisión en algunas de las respuestas y al "redondeo" de las cifras, que tales cifras se registran por defecto (23).

En segundo, que la superficie cultivada en su conjunto sólo alcanza las 2.219 fs.; es decir, el 21'5 por 100, situándose a la cabeza el secano y, en éste, los cereales, olivar y viñedo con el 17'4, 3'8 y 0'04 por 100 respectivamente.

Por último, el regadío, realizado con "remanentes de fuentes y veneros que hay en su término, conduciendo el agua por acequias" (24), significa un menguado porcentaje, sólo el 0'09 por 100 (25).

El aprovechamiento de la sembradura de secano (26) se realizaba de la siguiente

(19) No hacemos referencia, por ejemplo, ni a la disposición que tenía el plantío de su término, ni a las cantidades de semillas necesarias para siembra.

(20) De la superficie señalada sólo se daba el regadío en 10 fs.

(21) Las encinas se hallaban dispersas en unas 3000 fs. de tierra. De éstas se consideraban 1000 de 1ª calidad; 1500 de 2ª y 1000 de 3ª.

(22) Que aprovechaban los ganados de su vecindario.

(23) En muchas ocasiones esta falta de rigurosidad se detecta a la hora de cotejar unos mismos datos en las distintas vías de información que suministra el propio Catastro. Así acontece, al menos a la hora de cuantificar su ganadería.

(24) Cfr. A.P.H.C. *Interrogatorio*. Pregunta 10.

(25) Vid. supra nota 20.

(26) Vid. supra nota 24.

forma:

- 200 fs. (27) producían sin intermisión un año de trigo, otro de cebada y al siguiente, se barbechaban.

- 1.400 fs. de 2ª calidad, en las que se sembraba trigo (700 fs.); cebada (350 fs.) y semillas (50 fs.) “se barbechan y dejan descansar otro año, de modo que cada dos años producen todas una sola cosecha”.

- 200 fs., de 3ª calidad, que producen con dos años de intermisión, si bien “algunos de los dueños de dichas tierras suelen sembrar estas todos los años, no por esto se les deben considerar mayores productos, porque siendo continuo el disfrute son más débiles las cosechas, y viene a producir lo mismo, y aún menos que si las tratasen según su calidad y estilo general establecido” (28).

En orden a la productividad y el valor de sus frutos tan solo dejaremos constancia de los siguientes datos:

*Fanegas o arrobas por fanega de tierra*

<i>Cultivos</i>	<i>Regadio</i>	<i>Secano</i>			<i>Valor (rs)</i>
		<i>1ª</i>	<i>2ª</i>	<i>3ª</i>	
Trigo .....	15	10	7	5	18
Cebada .....	-	15	11	8	9
Centeno .....	-	15	-	-	20
Escalaña .....	-	-	-	5	6
Garbanzos .....	-	-	8	4	20
Yeros .....	-	-	-	10	11
Alverjones .....	-	-	-	10	11
Habas .....	-	10	6	-	10
Lentejas .....	-	-	-	8	20 @
Linaza .....	5 -	6	6	-	12
Lino .....	8 @	4 @	-	-	30
Zumaque .....	-	-	600 @	-	2
Hortalizas .....	5	-	-	-	1.000
Alcacer .....	-	-	-	-	300

Por lo que se refiere a la arboleda sólo reseñamos aquellos que nos parecen más significativos por su transcendencia económica (29):

*Fanega o arrobas por fanega de tierra*

		<i>1ª</i>	<i>2ª</i>	<i>3ª</i>	<i>Valor (rs)</i>
Olivos .....	-	12	8	4	15 rs. @
Olivos camperos .....	-	1/4	-	1/4	15 rs. @
Vid .....	-	-	50	-	4 rs. @
Bellota .....	-	-	10.000	-	1.500 rs. f.

En general el rendimiento, como se puede apreciar, dependía fundamentalmente de la calidad de la tierra sobre la que se cultiva o se encuentra la arboleda. En todo caso los valores que reflejan los informantes no son muy inferiores a los de otros términos

(27) La mitad en su ruedo.

(28) Cfr. A.H.P.C. *Interrogatorio*. Pregunta 4.

(29) *Ibid.*, pregunta 13.

campiñeses (30). Es más, en algunos tipos de cultivo el terrazgo zuhereño, es más davidoso. Un terrazgo que, en casi su 50 por 100, estaba en manos del titular del señorío y de la institución eclesiástica o sus representantes, poseedores de 766'5 y 376 fs. de tierra respectivamente (31).

La actividad agraria, finalmente, registra una población activa de 150 jornaleros, cuyo salario era de 3 rs. al día. Muchos de ellos compatibilizaban su trabajo con el laboreo de sus propios peujares. Asimismo nos dan noticia los informantes, aunque no precisan su número, de los denominados sirvientes "que algunos hacendados de esta villa mantienen todo el año en el ministerio de ganaderos y otros respectivos al cuidado y beneficio de sus haciendas porque aunque en estos no se verifican faltas, porque todos los días ganan sus sueldos, siendo como son cortas las labores del término de esta villa, los mantienen los amos, y les dan el salario mensual proporcionado, a que con el alimento les tenga la misma costa, que haciéndolo con jornaleros" (32).

Intimamente ligada a la actividad agraria se hallaba la ganadera, la apicultura y la sericultura.

En cuanto a la primera, nos interesa destacar su volumen y propiedad, cabezas de vientre y valor de crías y esquilmos.

El siguiente cuadro nos da idea de ello:

<i>Ganado</i>	<i>Total</i>	<i>Seglares</i>	<i>Crías</i>	<i>Eclesiásticos</i>	<i>Crías</i>	<i>Rs/Cría</i>
Ovino .....	3023	2583	1300	440	250	11 y 2
Caprino ....	1036	1036	800	-	-	11 y 6
Vacuno .....	213	170	100 (33)	43	30	40
Cerda .....	1323	1193	150 (34)	130	30	30
Caballar ....	60	49	24 (35)	11	6	70
Mular .....	28	28	-	-	-	-
Asnal .....	245	239	50 (36)	6	3	30
Totales .....	5928	5298	-	630	-	-

Los efectivos ganaderos de Zuheros, superiores a los de algún pueblo campiñés o ribereño (37), por su capacidad reproductora, generaban a sus habitantes unos beneficios por esquilmos de crías de 33.213 rs. (38) y de 12.270 en los de lana y leche (39).

No podemos dejar de aludir a la parva apicultura y la sericultura existente en su término. De la primera, se contabiliza en el Interrogatorio la existencia de un total de 12, que proporcionan a sus propietarios 9 rs. por unidad (40). De la segunda, dan

(30) Cfr. Cosano Moyano, J.: "Economía y sociedad de Baena en la centuria Ilustrada", en *Actas del VIII Congreso de Profesores-Investigadores*. Baena, 1989, p. 435.

(31) A.H.P.C. *Hacienda de Seglares y Eclesiásticos*. Libros, 649 y 647.

(32) *Ibid.*, *Interrogatorio*. Pregunta 35.

(33) Su volumen total en el *Interrogatorio* es de 200 y no precisa su distribución. Acudimos a los libros de *Hacienda* respectivos para completar el cuadro. Las cabezas de vientre tenían una cría cada tres años.

(34) El número total de cabezas es de 2460 en el *Interrogatorio*. Anualmente calculan que una cabeza de vientre paría tres lechones.

(35) *Ibid.* Totalizan 58. Las yeguas de vientre parían un potro/a cada trienio.

(36) El número de cabezas de esta clase es de 236 en el *Interrogatorio*. Al igual que sucedía con el vacuno y caballar le regulan una cría cada tres años.

(37) Cfr. Cosano Moyano J.: "Almodóvar del Río a mediados del siglo XVIII: Aspectos económicos"; en *(B)oletín de la (R)eal (A)cademia de (C)órdoba*, nº 105. Córdoba, 1983, pp. 186-187 y "Cañete de las Torres en 1752. Un análisis de su estructura económica"; en *BRAC*, nº 110. Córdoba, 1986, pp. 102-103.

(38) Vid. supra nota 31. De la cantidad beneficiada por crías 29.933 rs. pertenecen a seglares y 4.220 a eclesiásticos.

(39) En éste percibían 11.382 y 888 rs. respectivamente.

(40) Sólo reseñan la pertenencia de diez colmenas, cuyos dueños eran: don Juan Antonio de Mesa (4),

noticia de una producción anual de 50 libras de seda lo que equivalía a tener unos beneficios de 2.550 rs.

### b) Industria y artesanía

La actividad industrial y artesanal de Zuheros en estas fechas es francamente pobre. En uno y otro caso las actividades que se realizan están, en gran medida, en función de la agropecuaria, como lo demuestran la existencia de tres molinos aceiteros y una tenería.

Con respecto a los primeros, el *de Moralejo* pertenecía al titular del señorío. Constaba de dos piedras y cuatro vigas y se le calcula un rendimiento anual de 4.400 rs. de vellón. Tenía asimismo, una bodega con seis tinajas con capacidad para 2.000 @ de aceite; el *de Noguera*, era de don Juan Pérez Castroverde, prebitero de la villa y contaba con una piedra y dos vigas, siendo su rendimiento de 2.200 rs. Igualmente disponía de una bodega con cuatro tinajas y una capacidad de 350 @ de aceite. Por último, el *de Cotillas*, era Ignacio Criado Balbor, administrador de la renta del tabaco en Cabra. Con igual número de piedras y vigas que el anterior, tenía una bodega con 5 tinajas, siendo su capacidad de 600 @. A dichas bodegas les consideraban una utilidad de 250, 37 y 150 rs. respectivamente.

La tenería, en cambio, rentaba anualmente a su propietario, el señor de la villa, 150 rs. al año.

El resto de las actividades económicas incardinadas bajo este epígrafe hemos de vislumbrarlas acudiendo a la estructura socioprofesional de sus artesanos; una estructura, típicamente gremial y en decadencia, que contrasta fuertemente si comparamos su población activa con la agraria. Su clasificación queda así:

Grupos .....	Nº	Maestros	Rs/d.	Oficiales	Rs/d.
<b>ALIMENTACION</b>					
Horneros (41) .....	2	2	4'5	-	-
Molineros .....	4	4	2'5-4	-	-
Panaderos .....	6	6	3	-	-
<b>CONSTRUCCION</b>					
Albañiles .....	4	2	3'5	2	2'5
<b>CUERO</b>					
Zapateros .....	4	4	3	-	-
<b>METAL</b>					
Herradores .....	2	1	8'5	1	1
Herreros .....	1	1	3	-	-
<b>TEXTIL</b>					
Cardadores .....	4	4	3	-	-
Tejedores de paños	2	2	4	-	-
Sastres .....	1	1	4'5	-	-

presbítero vicario jubilado; don Juan José Pérez Castroverde (4), presbítero vicario en ejercicio; don Pedro Roldán (1) y Bernardo de Uclés (1).

(41) A los hornos se les calculan unos beneficios de 800 rs.

Una treintena de individuos que, en muchos casos, ejercen la actividad correspondiente a tiempo parcial (42) y cuya configuración grupal testimonia las necesidades más parentorias de la población subbética. Igualmente la falta de gradación gremial - la carencia de aprendices es un hecho- prueba el estado mortecino, lamentable, de este modelo de producción.

### c) Los servicios

Por su población laboral ocupaba el segundo orden en importancia. Su medio centenar de trabajadores se distribuían en siete grupos como se puede observar más adelante. De entre todos ellos los más significativos eran el *de administración y leyes* y el *de transporte*, que muestra una gran dinamicidad (43).

La cuantía global percibida en éste último se elevaba a 47.200 rs. estimándose a cada uno de los arrieros el siguiente beneficio anual en reales de vellón:

- Diego Guijarro .....	1600
- Juan de Navas Ramos .....	1600
- Bernardo Uclés .....	2800
- Sebastián de Mesa .....	800
- Alonso del Rey .....	2400
- Pablo de Luna .....	1600
- Pedro Juan Jiménez .....	2000
- Juan Dionisio Camacho .....	2400
- Juan Poyato .....	800
- Juan Rodríguez .....	1600
- Félix Salamanca .....	800
- Manuel Rodríguez .....	800
- Juan Casimiro Jiménez .....	1600
- Asciclo Cantero .....	4000
- Jerónimo Guijarro .....	2000
- Cristóbal de Mesa .....	1200
- Juan Cantero .....	2000
- Jacinto de Arévalo .....	2000
- Juan de Mesa .....	6800
- José Sevillano .....	4000
- Juan de Luna .....	2800

El resto de los profesionales zuhereños en este sector, atendiendo a su grupo, número y salario anual queda así:

	Nº	Salario anual (rs.)
<b>COMERCIO EN GENERAL</b>		
Cortador de Carne (44) .....	1	730
Pocero de nieve .....	1	2200

(42) A.H.P.C. *Interrogatorio*, pregunta 33. Por citar algún ejemplo, en esta situación estaban los albañiles, tejedores y maestros molineros.

(43) Cfr. Cosano Moyano J.: *Economía y sociedad de Baena...* p. 447. Piénsese que Baena, con 8000 habitantes y con una actividad económica muy superior, solo cuenta en las mismas fechas entre cosarios, trajinantes y arrieros con un total de 10 individuos. Nos resulta sospechoso, por tanto, considerar que estos zuhereños se dedicaran al comercio ilegal dada la alta rentabilidad declarada.

(44) La carnicería en sí misma, no reportaba utilidad alguna.

	Nº	Salario anual (rs.)
Taberneros .....	1	1650
Tableros de pan .....	2	1095
Vendedor de jabón .....	1	1650
<b>TRANSPORTE</b>		
Arrieros .....	22	800-6800
<b>SANIDAD E HIGIENE</b>		
Barberos .....	4	300
<b>ENSEÑANZA</b>		
Maestro de escuela y Gramática....	1	400
<b>ADMINISTRACION Y LEYES (45)</b>		
Escribano de cabildo y rentas .....	1	1650
Procuradores .....	3	200
Alguacil mayor .....	1	300 (46)
Moyordomo de rentas .....	1	486
Fiscal Real Jurisdicción .....	1	200
Padre General de Menores .....	1	150
Fiel de Carnicerías .....	1	50
Ministros jurisdicción ordinaria ....	2	365
Notario mayor secular .....	1	550
Administrador renta de tabaco .....	1	730
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
Corredores .....	1	1825
<b>AL SERVICIO DE LA IGLESIA</b>		
Sacristán .....	1	2200
Santero ermita (47) .....	1	--
Organista .....	1	1100

Realizada la clasificación socioprofesional que denota, en todo caso, la mayor o menor relevancia de los servicios demandados por la población, conviene precisar la inexistencia en Zuheros de feria y mercado en tiempo señalado.

Pero si bien es verdad que las necesidades materiales de la población no quedan muy satisfechas -obsérvese la carencia de médicos, cirujanos y boticarios, por ejemplo-, no podemos afirmar lo mismo de las espirituales, cubiertas por seis clérigos, cinco sacerdotes y uno de Ordenes menores; cantidad, nada despreciable y que perfectamente podía atender los servicios de una población no muy voluminosa y en la que, los sentimientos caritativos podían apreciarse muy bien en tanto que no existían nada más que cuatro pobres de solemnidad y seis viudas (48).

(45) No se incluyen los empleos sin utilidad, que eran: Mayordomo de propios, Depositario del Pósito, Capitulares, Alcalde del Castillo y Guardamayor del Campo.

(46) De su salario, 100 rs. los percibía como Alcaide de la Cárcel.

(47) Se refiere a a de San Sebastián, situada en los extramuros y en la que los zuhereños veneraban "Nuestra Señora de la Aurora". El santero vivía de la limosna.

(48) Cfr. A.H.P.C. *Interrogatorio*, pregunta 36.